



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio<sup>i</sup>

2024

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

**Asociación Acercando Realidades**

Régimen Jurídico<sup>ii</sup>

**Entidad sin ánimo de lucro**

Registro de Asociaciones<sup>iii</sup>

**Andalucía**

Número de Inscripción en el  
Registro correspondiente

Fecha de  
Inscripción<sup>iv</sup>

CIF

**1954**

**22 de noviembre  
de 1995**

**G-41752411**

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código  
Postal

**C/ Felipe II**

**21, 3º3**

**41013**

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

**Sevilla**

**Sevilla**

**665658678**

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

**info@acercandorealidades.org**



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>v</sup>

- Informar, sensibilizar y concienciar en torno a los derechos de la infancia y la adolescencia, así como la promoción y coordinación de esfuerzos encaminados a la defensa y protección de la infancia.
- Intervención socioeducativa con menores, jóvenes y colectivos en riesgo social con el fin de atender sus necesidades en el ámbito social, escolar, familiar, laboral, formativo y de tiempo libre.
- Generar espacios de cuidado y protección sustitutos a la familia de origen donde se atiende a menores que se han encontrado expuestos a altas situaciones de vulnerabilidad y desprotección.
- La educación como base para el desarrollo y mejora de la vida de los menores, jóvenes y sus familias como medio para prevenir la exclusión social y generar nuevas oportunidades.
- Promover y realizar funciones de mediación en intervención familiar destinadas a proteger a la infancia y la adolescencia, y garantizar sus derechos.
- Sensibilización, difusión, participación y trabajo comunitario con otras entidades de la red social.
- Potenciar vías de transformación dentro de los contextos sociales más desfavorecidos a través del desarrollo de agentes de cambio dentro de los propios colectivos.
- Atención integral a personas con discapacidad.
- Promover la igualdad entre mujeres y hombres.
- Contribuir a la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres así como la promoción de la participación y presencia de la mujer en la vida política, económica, cultural y social.
- Ayuda y apoyo a víctimas de agresiones y abusos sexuales en la infancia, adolescencia y edad adulta.
- Atención integral a mujeres víctimas de violencia de género o en riesgo de serlo.
- Potenciar espacios de reflexión e intervención social desde la igualdad y la equidad de género, aportando claves de transformación ante la desigualdad y la discriminación.
- Promover el respeto por la diversidad y luchar contra todo tipo de



discriminaciones que tiendan a la segregación o menoscabo de algún derecho por razones de orientación sexual, identidad de género y/o sexo, raza, etnia, edad, nacionalidad, caracteres físicos, condición psicofísica, social, económica o cualquier circunstancia que implique distinción, exclusión, restricción o menoscabo.

- Promover el acceso de la comunidad LGBTI a todos los Derechos Humanos y Civiles que le corresponden.
- Favorecer la integración laboral y el acompañamiento a personas con diversidad sexogenérica.
- Garantizar los derechos, la igualdad de trato y la no discriminación de personas LGTBI y sus familiares.
- Incentivar la investigación y la formación de profesionales en torno a las materias relacionadas con la intervención social en infancia y adolescencia.

### 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas

Número de personas jurídicas asociadas

Número total de socios<sup>vi</sup>

168	0	168
-----	---	-----

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>vii</sup>

No procede

### 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>viii</sup>

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

**Centros de alta intensidad. Piso de Mayoría TESEO.**

Servicios comprendidos en la actividad

- INSERCIÓN LABORAL
- PROCESO Y DESARROLLO DE AUTONOMÍA PERSONAL Y VIDA INDEPENDIENTE

Breve descripción de la actividad



El piso de autonomía Teseo se encuentra ubicado en el barrio de Pino Montano de la provincia de Sevilla.

Se trata de un acogimiento residencial con carácter integrador y terapéutico: ofrece alternativa a la exclusión, inserción social y laboral. En él se trabaja integralmente desde las siguientes áreas: habilidades domésticas (economía doméstica), área de salud y habilidades para el autocuidado y la protección, la inserción laboral y social.

Este proyecto amplía el área de intervención de la entidad hacia los jóvenes ex tutelados o en situación de vulnerabilidad, dotando a la misión de una visión holística y de conjunto, centrando nuestra labor social en acompañar a las personas en el proceso de inserción social y personal, el tránsito a la vida adulta y la garantía de convertirse en agentes prosociales. La protección a la infancia y la adolescencia es el eje central de nuestra entidad, por eso cobra más sentido.



**La característica fundamental** de este tipo de Programas es ofrecer a cada joven durante aproximadamente un año, el alojamiento, la convivencia y la formación que precisa para su desarrollo integral, fomento de su autonomía e inserción laboral, alcanzando de este modo el nivel de vida independiente.

En una sociedad justa educar desde el corazón y confiar en las potencialidades de cada individuo, es la única garantía de evitar que determinadas situaciones se reproduzcan.



Todos los/as jóvenes tienen derecho a ser atendidos/as con el fin de facilitarles el acceso a una vida digna y de calidad, y solo podemos lograrlo si contamos con el apoyo de todos/as.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>ix</sup>

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	1

### C. Coste y financiación de la actividad

<b>COSTE<sup>x</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	<b>0</b>
b. Ayudas no monetarias	<b>0</b>
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	<b>0</b>
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	<b>8.700</b>
b. Compras de materias primas	<b>0</b>
c. Compras de otros aprovisionamientos	<b>0</b>
d. Trabajos realizados por otras entidades	<b>0</b>
e. Perdidas por deterioro	<b>0</b>
Gastos de personal	<b>11.021,49</b>
Otros gastos de la actividad	<b>1.440</b>
a. Arrendamientos y cánones	<b>4.944</b>



b. Reparaciones y conservación	1.000
c. Servicios de profesionales independientes	600
d. Transportes	1.020
e. Primas de seguros	0
f. Servicios bancarios	0
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0
h. Suministros	1.740
i. Tributos	0
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0
Amortización de inmovilizado	0
Gastos financieros	0
Diferencias de cambio	0
Adquisición de inmovilizado	0
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>30.465,49 €</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	0
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>xi</sup>	0
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>xii</sup>	0
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0



Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>xiii</sup>	
a. Contratos con el sector público	0
b. Subvenciones	4.080
c. Conciertos	0
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	16.200
b. Donaciones y legados	0
c. Otros	0
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>20.280 €</b>

**D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

3

Clases de beneficiarios/as:

Chicos entre 18 y 25 años

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>xiv</sup>

Ser ex tutelado o estar en situación de vulnerabilidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Alta intensidad

**E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:



Los resultados alcanzados en el desarrollo de nuestra labor en la gestión del Piso de mayoría TESEO se pueden evaluar en función a los logros alcanzados por los jóvenes en la consecución de sus objetivos. La elaboración y seguimiento del Plan Personal de Vida, nos permite mediante tutorías individuales, ir dando forma al proceso de autonomía y acceso a una vida independiente con garantías para cada uno de los chicos.

Con respecto al desarrollo de la autonomía para el acceso a la vida independiente, los tres jóvenes atendidos en este año han conseguido desenvolverse autónomamente en el medio, aprendiendo a realizar gestiones por sí mismos, tramitar documentación, solicitar y asistir a citas médicas, elaborar y enviar currículums, asistir a entrevistas de trabajo e ir mejorando poco a poco en el desempeño de las tareas domésticas.

En relación al objetivo de inserción laboral, señalar que uno de los tres jóvenes abandonó el recurso con anterioridad a la finalización de su Proyecto Personal de Vida por incumplimiento del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la casa, sin haber alcanzado la inserción laboral y, los otros dos, se encuentran insertados totalmente. Ambos finalizaron su trayectoria, alcanzando los objetivos marcados inicialmente y logrando su independencia en condiciones dignas y garantes.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La "Intervención socioeducativa con menores, jóvenes y colectivos en riesgo social con el fin de atender sus necesidades en el ámbito social, escolar, familiar, laboral, formativo y de tiempo libre", constituye uno de nuestros principales fines, cuyo grado de cumplimiento es muy alto en relación al desempeño de la labor llevada a cabo en el Piso de Mayoría TESEO.

La trayectoria de la entidad que comienza a trabajar en 1999 en el primer centro de protección Residencial Básico Acercando Realidades situado en la localidad de Almensilla, nos ha permitido valorar la importancia de dar continuidad a la labor comenzada con los menores en los centros, una vez que alcanzan la mayoría de edad, lo que da sentido y nos permite valorar la trayectoria de los jóvenes hasta que alcanzan la total independencia en condiciones garantes, completando de este modo el trabajo realizado durante años y garantizando la consecución de nuestros objetivos y fines.

La gestión del recurso supone un proceso de intervención socioeducativa en el que se generan espacios de cuidado para estos chicos que carecen de una red de apoyo firme, consiguiendo de este modo mejorar sus condiciones de vida y sus propuestas de futuro.

El trabajo realizado nos permite a la vez sensibilizar a los jóvenes en materia de violencia de género, prevención LGTBI fobia o ETS. Los procesos de inserción social son complicados para estos jóvenes, por lo que promover el respeto a la diversidad y luchar contra cualquier tipo de discriminación son elementos que impregnan nuestra intervención.



## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

**Centros de alta intensidad. Piso de Mayoría BRIANA.**

Servicios comprendidos en la actividad

- INSERCIÓN LABORAL
- PROCESO Y DESARROLLO DE AUTONOMÍA PERSONAL Y VIDA INDEPENDIENTE

Breve descripción de la actividad

El piso de autonomía Briana se encuentra igualmente ubicado en el barrio de Pino Montano de la provincia de Sevilla.

Se trata de un acogimiento residencial con carácter integrador y terapéutico: ofrece alternativa a la exclusión, inserción social y laboral. En él se trabaja integralmente desde las siguientes áreas: habilidades domésticas (economía doméstica), área de salud y habilidades para el autocuidado y la protección, e inserción laboral y social.



Este proyecto supone un proceso de ampliación del área de intervención de la entidad, para responder a las necesidades del colectivo de chicas ex tuteladas o en situación de vulnerabilidad. Pretendemos de este modo promover la igualdad entre mujeres y hombres, aumentar la participación y presencia de las chicas en su proceso de inserción social, favorecer la prevención de la violencia de género y proporcionar los conocimientos y la





f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	<b>0</b>
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	<b>5.280</b>
g. Compras de materias primas	<b>0</b>
h. Compras de otros aprovisionamientos	<b>0</b>
i. Trabajos realizados por otras entidades	<b>0</b>
j. Perdidas por deterioro	<b>0</b>
Gastos de personal	<b>11.021,49</b>
Otros gastos de la actividad	<b>960</b>
l. Arrendamientos y cánones	<b>4.397,52</b>
m. Reparaciones y conservación	<b>0</b>
n. Servicios de profesionales independientes	<b>600</b>
o. Transportes	<b>670</b>
p. Primas de seguros	<b>0</b>
q. Servicios bancarios	<b>0</b>
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	<b>0</b>
s. Suministros	<b>1.478</b>
t. Tributos	<b>0</b>
u. Perdidas por créditos incobrables derivados	<b>0</b>



de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	0
Amortización de inmovilizado	0
Gastos financieros	0
Diferencias de cambio	0
Adquisición de inmovilizado	0
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>24.407,01 €</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	<b>3.964,46€</b>
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>xvii</sup>	0
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>xviii</sup>	0
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>xix</sup>	0
d. Contratos con el sector público	0
e. Subvenciones	<b>4.114,44 €</b>
f. Conciertos	0
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	0
e. Donaciones y legados	0
f. Otros	0
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>8.078,90 €</b>



#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

3

Clases de beneficiarios/as:

Chicas jóvenes de entre 18 y 25 años

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Ser extutelada o en situación de vulnerabilidad

Grado de atención que reciben las beneficiarias:

Alta intensidad

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En este apartado, debemos señalar que desde el inicio de la gestión del recurso no hemos conseguido ningún tipo de financiación para el mismo (a excepción de una ayuda al alquiler y aportaciones de nuestra campaña "Guardianes del Calendario"), por lo que la entidad ha asumido con fondos propios la puesta en funcionamiento y la gestión del piso desde enero de 2023.

Este hecho, nos ha llevado a limitar el número de chicas atendidas, de modo que se han ocupado tres de las cinco plazas.

Con respecto al desarrollo de la autonomía para el acceso a la vida independiente, dos de las tres chicas atendidas han conseguido desenvolverse autónomamente en el medio, aprendiendo a realizar gestiones por sí mismas, tramitar documentación, solicitar y asistir a citas médicas, elaborar y enviar currículums, asistir a entrevistas de trabajo e ir mejorando poco a poco en el desempeño de las tareas domésticas.

En relación a su inserción laboral, señalar que, a fin de 2024, aunque han realizado trabajos temporales, ninguna de ellas se encontraba insertada totalmente.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Consideramos muy alto el grado de cumplimiento de nuestros fines, pues la gestión del recurso supone un proceso de intervención educativa donde generar espacios de cuidado para unas chicas con grandes necesidades en relación a su desarrollo autónomo y a nivel formativo, siendo muy difícil en ausencia de un referente que se convierta en figura de apoyo, la consecución de sus objetivos vitales con independencia y garantías.

A través del trabajo realizado, fomentamos la sensibilización de las chicas en materia de violencia de género, prevención LGTBI fobia o ETS. El respeto a la diversidad y luchar contra cualquier tipo de discriminación son elementos que impregnan nuestra intervención, dando respuesta de este modo al cumplimiento de gran parte de nuestros fines estatutarios.

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

**Espacio Ariadna y Espacio Acre**

Servicios comprendidos en la actividad

- **Espacios de destinados a actividades formativas ofertadas por la entidad.**

Breve descripción de la actividad

- Realización de actividades formativas destinadas a profesionales de los ámbitos de la educación social, la pedagogía , la psicología o el trabajo social.

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>xx</sup>

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0



### C. Coste y financiación de la actividad

<b>COSTE<sup>xxi</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	0
h. Ayudas no monetarias	0
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0
Aprovisionamientos	
k. Compras de bienes destinados a la actividad	0
l. Compras de materias primas	0
m. Compras de otros aprovisionamientos	0
n. Trabajos realizados por otras entidades	0
o. Perdidas por deterioro	0
Gastos de personal	3.827
Otros gastos de la actividad	
w. Arrendamientos y cánones	0
x. Reparaciones y conservación	0
y. Servicios de profesionales independientes	0
z. Transportes	0
aa. Primas de seguros	0
bb. Servicios bancarios	0



cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0
dd. Suministros	0
ee. Tributos	0
ff. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	0
Amortización de inmovilizado	0
Gastos financieros	0
Diferencias de cambio	0
Adquisición de inmovilizado	0
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>3.827 €</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	0
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>xxii</sup>	15.046 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>xxiii</sup>	0
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>xxiv</sup>	
g. Contratos con el sector público	0
h. Subvenciones	0
i. Conciertos	0
Otros ingresos del sector privado	



a. Subvenciones	0
b. Donaciones y legados	0
c. Otros	0
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>15.046 €</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

7

Clases de beneficiarios/as:

- Profesionales del ámbito de la psicología.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Ser profesional del ámbito de lo social y tener inquietudes formativas.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

- Formación presencial.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Formación de 7 profesionales en diferentes momentos del año.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

A través del trabajo realizado damos respuesta a uno de nuestros fines:

- Incentivar la investigación y la formación de profesionales en torno a las materias relacionadas con la intervención social en infancia y adolescencia.



## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

**Programa de Apadrinamiento Lector**

Servicios comprendidos en la actividad

- Difusión del programa.
- Intercambio de información entre los/as chicos y chicas participantes del programa y sus padrinos y madrinas.
- Entrega trimestral de libros de los padrinos y madrinas a sus chicos y chicas apadrinados/amadrinados.

Breve descripción de la actividad

Se trata de un programa destinado a favorecer, por un lado, el fomento de la lectura de chicos y chicas tutelados/as por la administración, a la vez que se generan posibles redes de apoyo y se crean lazos y vínculos afectivos entre los/as padrinos/madrinas lectores y los/as niños/as y jóvenes de cara a su futura mayoría de edad.

La idea fundamental del programa es que cada familia (una familia puede ser una sola persona o una unidad familiar numerosa) apadrine a un niño/a o adolescente haciéndose cargo de enviarle o hacerle llegar un libro en cada trimestre, siendo un total de 4 libros al año.

La financiación de este programa durante el ejercicio 2024 ha sido cubierta con fondos Next Generation.

## B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>xxv</sup>

**Tipo de personal**

**Número**

Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0



### C. Coste y financiación de la actividad

<b>COSTE<sup>xxvi</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	
j. Ayudas monetarias	<b>0</b>
k. Ayudas no monetarias	<b>0</b>
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	<b>0</b>
Aprovisionamientos	
p. Compras de bienes destinados a la actividad	<b>27</b>
q. Compras de materias primas	<b>0</b>
r. Compras de otros aprovisionamientos	<b>0</b>
s. Trabajos realizados por otras entidades	<b>0</b>
t. Perdidas por deterioro	<b>0</b>
Gastos de personal	<b>66.660,46</b>
Otros gastos de la actividad	
hh. Arrendamientos y cánones	<b>8.301,32</b>
ii. Reparaciones y conservación	<b>0</b>
jj. Servicios de profesionales independientes	<b>110,95</b>
kk. Transportes	<b>0</b>
ll. Primas de seguros	<b>285,79</b>
mm. Servicios bancarios	<b>0</b>
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	<b>0</b>



oo. Suministros	753,17
pp. Tributos	
qq. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0
rr. Otras pérdidas de gestión corriente	0
Amortización de inmovilizado	0
Gastos financieros	0
Diferencias de cambio	0
Adquisición de inmovilizado	0
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>76.138,69 €</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	0
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>xxvii</sup>	0
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>xxviii</sup>	0
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>xxix</sup>	0
j. Contratos con el sector público	0
k. Subvenciones	64.400
l. Conciertos	0
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	0



e. Donaciones y legados	0
f. Otros	11.738,69 (aportación de la entidad)
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>76.138,69 €</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

165

Clases de beneficiarios/as:

Menores de entre 12 y 18 años

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>xxx</sup>

Ser tutelado/a

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Una vez por trimestre

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Número de NNA participantes: han participado a lo largo del año un total de 165 NNA pertenecientes a centros de diversas tipologías.
- Número de centros participantes: han participado un total de 29 centros de diferentes tipologías.
- Nº de padrinos y madrinas participantes en el programa: han participado como madrinas y padrinos lectores un total de 165 personal voluntarias.
- Nº de libros entregados a los/as menores: a lo largo del año se han entregado aproximadamente unos 487 libros. Al irse incorporando los NNA a lo largo de todo el año, no han podido recibir las cuatro entregas previstas, no obstante, han podido disfrutar de los beneficios del programa.
- Grado de satisfacción de los/as menores: un 70% de los NNA participantes en el programa se muestran satisfechos con el programa. Por otro lado, un 40% no se siente satisfecho con la frecuencia de los libros, demandando poder recibir más.
- Grado de satisfacción del centro con el programa: un 99,9 % de los centros se muestran satisfechos o muy satisfechos con el programa, con la información obtenida, con la adecuación de los libros recibidos y con la comunicación con la



coordinadora del programa

- Mejora de la motivación por la lectura: un 88,9 de los centros consideran que el programa ha favorecido la motivación por la lectura en los NNA residentes en centro de protección de menores.
- Mejora del nivel de comprensión lectora: un 66 % de los centros informan de una mejora en el nivel de comprensión lectora en los NNA participantes en el programa.
- Grado de satisfacción de las personas voluntarias con el programa: el 90 % de las personas participantes en el programa Apadrinamiento Lector se muestran satisfechas o muy satisfechas con su experiencia general en el programa Apadrinamiento Lector.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

A través de este proyecto hemos dado respuesta a la consecución de varios de nuestros fines:

- Informar, sensibilizar y concienciar en torno a los derechos de la infancia en general y la infancia protegida en particular, así como la promoción y coordinación de esfuerzos encaminados a la defensa y protección de la infancia.
- Intervención socioeducativa con menores, jóvenes y colectivos en riesgo social con el fin de atender sus necesidades en el ámbito social, escolar, familiar, laboral, formativo y de tiempo libre.
- Generar espacios de cuidado y protección sustitativos a la familia de origen donde se atiende a menores que se han encontrado expuestos a altas situaciones de vulnerabilidad y desprotección.
- La educación como base para el desarrollo y mejora de la vida de los menores y sus familias como medio para prevenir la exclusión social y generar nuevas oportunidades.





n. Ayudas no monetarias	0
o. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0
Aprovisionamientos	
u. Compras de bienes destinados a la actividad	0
v. Compras de materias primas	0
w. Compras de otros aprovisionamientos	0
x. Trabajos realizados por otras entidades	0
y. Perdidas por deterioro	0
Gastos de personal	701,97
Otros gastos de la actividad	
ss. Arrendamientos y cánones	0
tt. Reparaciones y conservación	0
uu. Servicios de profesionales independientes	0
vv. Transportes	0
ww. Primas de seguros	0
xx. Servicios bancarios	0
yy. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0
zz. Suministros	0
aaa. Tributos	0
bbb. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0
ccc. Otras pérdidas de gestión corriente	0



Amortización de inmovilizado	0
Gastos financieros	0
Diferencias de cambio	0
Adquisición de inmovilizado	0
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>701,97</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	0
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>xxxiii</sup>	0
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>xxxiv</sup>	0
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>xxxv</sup>	
m. Contratos con el sector público	0
n. Subvenciones	701,97
o. Conciertos	0
Otros ingresos del sector privado	
g. Subvenciones	0
h. Donaciones y legados	0
i. Otros	0
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>701,97</b>



### **Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

250 alumnas y 214 alumnos.

Clases de beneficiarios/as:

Alumnos y alumnas matriculados en el IES Bécquer tanto de ESO como de Bachillerato.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Ser alumno del IES Bécquer.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Concienciación social y visibilización de carácter puntual en sesiones llevadas a cabo en el centro durante el mes de diciembre.

### **Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

**NIVEL DE ASISTENCIA:** durante todas las sesiones ha participado la totalidad del alumnado de Secundaria y Bachillerato del centro educativo.

**GRADO DE PARTICIPACION DEL ALUMNADO:** durante las sesiones el alumnado se ha mostrado muy participativo, haciendo preguntas sobre los contenidos y hablando de su experiencia como amigos/as de menores residentes en centros de protección. También han mostrado interés en el perfil de profesionales que trabajan en los centros.

**GRADO DE PARTICIPACION DEL PROFESORADO:** al igual que el alumnado, el profesorado también se ha mostrado participativo, haciendo preguntas desde una perspectiva más profesional. Afirman necesitar más conocimiento sobre el Sistema de Protección de Menores.

**ADECUACION DE LOS CONTENIDOS:** según la evaluación del profesorado y el grado de participación del alumnado, los contenidos han sido adecuados y aclaratorios. Han reflejado con claridad un tema tan desconocido como es la realidad de los NNA que viven en centros de Protección de Menores, diferenciándolos de los menores infractores y desmontando los mitos que existen en la actualidad.

**REPERCUSION POSTERIOR:** algunos miembros del alumnado han preguntado algunas cuestiones que no aparecían en los contenidos como, por ejemplo, los programas de alta intensidad para extutelados y el perfil de profesionales que trabajan en el centro, contemplándolo como una posible salida profesional.

En las clases se han generado debates posteriores sobre los contenidos tratados en las sesiones.

Algunos alumnos y alumnas han hablado con el orientador del centro para establecer un itinerario para poder trabajar en centros de menores.

En la evaluación del profesorado, se afirma que estas sesiones han tenido un impacto positivo en el alumnado, acercándolos a otras realidades diferentes a las suyas.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

A través de este proyecto hemos dado respuesta a la consecución de varios de nuestros fines:

- Informar, sensibilizar y concienciar en torno a los derechos de la infancia en general y la infancia protegida en particular, así como la promoción y coordinación de esfuerzos encaminados a la defensa y protección de la infancia.
- Incentivar la investigación y la formación de profesionales en torno a las materias relacionadas con la intervención social en infancia y adolescencia.

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

**Programa PRISMA**

Servicios comprendidos en la actividad

- Cuidados al cuidador.
- Asesoramiento y formación a profesionales de los centros de protección de menores de la provincia de Sevilla.
- Atención terapéutica gratuita para los/as menores y los/as profesionales de los centros, destinado a reforzar la labor educativa y terapéutica.

Breve descripción de la actividad

Este programa se centra principalmente en trabajar con los/as profesionales que trabajan en centros de protección de menores. El cuidado a estas personas, la formación continua y las buenas prácticas educativas son esenciales para que realmente se alcancen los objetivos perseguidos: todos los niños y niñas en igualdad de condiciones. Así mismo, se puso en marcha un servicio de atención terapéutica gratuita para los/as menores y los centros, destinado a reforzar la labor educativa y terapéutica que se lleva a cabo en los mismos y así acercar una vez más distintas realidades y apostar por una sociedad más humana y justa, contribuyendo a que estos menores se nutran de cuidados de calidad y puedan crecer con garantías de éxito y un futuro digno.

La financiación de este programa durante el ejercicio 2024 ha sido cubierta con fondos Next Generation.



**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>xxxvi</sup>**

**Tipo de personal**

**Número**

Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

**C. Coste y financiación de la actividad**

<b>COSTE<sup>xxxvii</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	
p. Ayudas monetarias	0
q. Ayudas no monetarias	0
r. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0
Aprovisionamientos	
z. Compras de bienes destinados a la actividad	96,18
aa. Compras de materias primas	0
bb. Compras de otros aprovisionamientos	0
cc. Trabajos realizados por otras entidades	0
dd. Perdidas por deterioro	0
Gastos de personal	161.776,04
Otros gastos de la actividad	



ddd. Arrendamientos y cánones	8506,34
eee. Reparaciones y conservación	0
fff. Servicios de profesionales independientes	2.346,06
ggg. Transportes	1098,06
hhh. Primas de seguros	165,30
iii. Servicios bancarios	0
jjj. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0
kkk. Suministros	1.198,18
III. Tributos	
mmm. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0
nnn. Otras pérdidas de gestión corriente	0
Amortización de inmovilizado	0
Gastos financieros	0
Diferencias de cambio	0
Adquisición de inmovilizado	0
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>175.186,16 €</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>xxxviii</sup>	0
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>xxxix</sup>	0
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0



Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>xl</sup>	<b>0</b>
p. Contratos con el sector público	<b>0</b>
q. Subvenciones	<b>158.100</b>
r. Conciertos	<b>0</b>
Otros ingresos del sector privado	
j. Subvenciones	<b>0</b>
k. Donaciones y legados	<b>0</b>
l. Otros	<b>17.086,16 (aportación de la entidad)</b>
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>175.186,16 €</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Rango de Edad	Cantidad total	Mujeres	Hombres
Menores de 20 años	4	3	1
20 a 29 años	52	37	15
30 a 39 años	103	74	29
40 a 49 años	72	51	21
50 a 59 años	25	18	7



60 años o más	3	1	2
Total	254	180	79

Clases de beneficiarios/as:

Menores residentes y profesionales trabajadores/as de los centros de protección de la provincia de Sevilla.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a.<sup>xii</sup>

Ser tutelado/a y trabajador de un centro de protección de la provincia de Sevilla.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Según demanda y necesidades a atender.

## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El Programa PRISMA ha alcanzado los objetivos previstos, logrando un impacto positivo en los profesionales del ámbito de la protección de menores y en los menores atendidos en los centros de acogida.

Para medir la efectividad de las actividades realizadas, se implementaron cuestionarios de evaluación dirigidos a los participantes de las distintas actividades. Estos instrumentos permitieron recopilar información sobre la calidad de la formación, la supervisión de casos y la psicoterapia, evaluando aspectos claves relacionados con la pertinencia, organización y utilidad de cada servicio.

Los cuestionarios fueron implementados en las actividades de formación, supervisión de casos y psicoterapia, con el objetivo de evaluar la calidad y efectividad de cada una de ellas. Los resultados obtenidos reflejan una evaluación general positiva de las actividades realizadas:

- En la formación, la media de los resultados se situó en la categoría "De acuerdo".
- En la supervisión de casos y en las sesiones de psicoterapia, la media de los resultados se situó en la categoría "Muy de acuerdo".

Los resultados de la evaluación confirman que el Programa PRISMA ha cumplido con su objetivo de "cuidar del cuidador", proporcionando servicios gratuitos que han fortalecido la intervención de los profesionales, mejorado la atención a los menores en protección y demostrando su efectividad como una estrategia integral de apoyo a los equipos de intervención y a los menores en situación de vulnerabilidad.

Si bien se han identificado algunas desviaciones respecto a la demanda de determinados servicios, el impacto general del programa ha sido altamente positivo, consolidando la necesidad de mantener y reforzar este tipo de intervenciones en el ámbito de la protección de menores.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

A través de este proyecto hemos dado respuesta a la consecución de varios de nuestros fines:

- Intervención socioeducativa con menores, jóvenes y colectivos en riesgo social con el fin de atender sus necesidades en el ámbito social, escolar, familiar, laboral, formativo y de tiempo libre.
- Generar espacios de cuidado y protección sustitativos a la familia de origen donde se atiende a menores que se han encontrado expuestos a altas situaciones de vulnerabilidad y desprotección.
- Incentivar la investigación y la formación de profesionales en torno a las materias relacionadas con la intervención social en infancia y adolescencia.

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

**Programa + INFANCIA**

Servicios comprendidos en la actividad

- Refuerzo educativo.
- Talleres educativos familiares.
- Intervención terapéutica.
- Actividades de ocio y tiempo libre.

Breve descripción de la actividad

Proyecto dirigido a favorecer la integración social y la mejora de las condiciones de vida de la población infantil en situación de pobreza y vulnerabilidad, y de sus familias.

En nuestro caso, trabajamos con la población de Polígono Norte de Sevilla, a través de una red, en colaboración con la entidad Asociación Manos Unidas con Norte.



**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>xlii</sup>**

**Tipo de personal**

**Número**

Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

**C. Coste y financiación de la actividad**

<b>COSTE<sup>xliii</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	
s. Ayudas monetarias	0
t. Ayudas no monetarias	0
u. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0
Aprovisionamientos	
ee. Compras de bienes destinados a la actividad	2.538,40
ff. Compras de materias primas	0
gg. Compras de otros aprovisionamientos	0
hh. Trabajos realizados por otras entidades	11.562,25
ii. Perdidas por deterioro	0
Gastos de personal	17.445,97
Otros gastos de la actividad	
ooo. Arrendamientos y cánones	



ppp. Reparaciones y conservación	0
qqq. Servicios de profesionales independientes	0
rrr. Transportes	0
sss. Primas de seguros	0
ttt. Servicios bancarios	0
uuu. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0
vvv. Suministros	0
www. Tributos	0
xxx. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0
yyy. Otras pérdidas de gestión corriente	0
Amortización de inmovilizado	0
Gastos financieros	0
Diferencias de cambio	0
Adquisición de inmovilizado	0
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>31.546,62 €</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>xliv</sup>	0
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>xlv</sup>	0
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0



Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>xlvi</sup>	0
s. Contratos con el sector público	0
t. Subvenciones	0
u. Conciertos	0
Otros ingresos del sector privado	
m. Subvenciones	57.682,57
n. Donaciones y legados	0
o. Otros	0
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>57.682,57 €</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

57 menores y 26 familias.

Clases de beneficiarios/as:

Menores, jóvenes y sus familias en situación de vulnerabilidad del barrio Polígono Norte de Sevilla.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>xlvii</sup>

**Acreditación de cumplimiento de los criterios de acceso de la familia al programa:** se identifica la situación económica de la familia (unidad familiar) a través de la revisión de las declaraciones de la renta (unidad familiar) o en su defecto, revisión de la nómina junto con la declaración jurada de no disposición de otros ingresos adicionales o, en su defecto, un informe de la Seguridad Social por el que se dé fe de la vulnerabilidad de la familia. Se verificará que los ingresos de la unidad familiar son inferiores al 130 % del IPREM ajustado a las características de la unidad familiar.

El importe del IPREM quedará fijado al principio de cada anualidad, siendo posible que, de esta forma, con independencia del momento de entrada de las familias durante el curso, estas serán beneficiarias bajo los mismos parámetros. Al inicio de cada curso, se actualizará el importe del IPREM.



**El Indicador Público de Renta a Efectos Múltiples (IPREM)** se establece como umbral económico de referencia para las familias que quieren acogerse a la convocatoria de +infancia. El IPREM, establecido por la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023– Disposición adicional nonagésima, es de 8.400 €/año. El IPREM es un indicador a nivel nacional que se actualiza anualmente. Por ello, el importe del indicador se definirá para cada nueva anualidad.

El umbral económico de referencia para las familias que deseen acogerse a las operaciones de la convocatoria se ajustará en función de las variaciones de la renta per cápita en cada Comunidad Autónoma.

Para verificar los ingresos totales de la familia, se deberá solicitar al representante de esta la documentación necesaria que acredite su situación económica: ingresos brutos procedentes de las rentas del trabajo, rentas de pensiones u otro tipo de ingresos relacionados con rentas mínimas de inserción.

**2. Acreditación de que el menor cumple los criterios de acceso al programa:**

Certificación de que la edad del menor está comprendida entre los 0 años y los 17 años (ambos inclusive) mediante la revisión del DNI, NIE, pasaporte o libro de familia. En el caso de las personas extranjeras, se acreditará mediante la revisión de documentos equivalentes al libro de familia, donde conste apostilla o legalización consular, en su caso, con traducción por organismo oficial al español. Entre dichos documentos se incluye la certificación consular o de la embajada en España del país donde residan sus familiares, o certificación consular o de la embajada de España situada en el país de residencia de sus familiares donde consten los datos de su cónyuge e hijos e hijas, fechas de nacimiento, y en su caso, discapacidad.

**3. Acreditación del/los tutor/es legal/es:** Certificación del libro de familia donde se acredite la relación entre el menor y sus tutores legales. En el caso de las personas extranjeras, se acreditará mediante la revisión de documentos equivalentes al libro de familia.

En ambos casos, esta primera fase de evaluación preliminar culmina con la elaboración del informe inicial de la convocatoria de +infancia de Fundación "la Caixa", que es el documento de las entidades para acoger la demanda y constatar si se cumplen las condiciones de acceso a la convocatoria.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se determinan las necesidades según el estudio de cada caso realizado por la persona responsable de la Acción Social del programa y se recogen los servicios a ofrecer en el Plan de Trabajo Inicial de cada una de las familias

## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se llegaron a alcanzar los resultados inicialmente previstos, atendiendo a un total de 57



niños y niñas del barrio Polígono Norte de Sevilla.

Los servicios que se llevaron a cabo durante los meses de junio a diciembre, fueron los siguientes:

- Campamento de verano: mes de julio.
- Colonias urbanas: mes de agosto.
- Atención psicoterapéutica: de septiembre a diciembre.
- Refuerzo educativo: de septiembre a diciembre .
- Grupos educativos familiares: de septiembre a diciembre.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

A través de este proyecto hemos dado respuesta a la consecución de varios de nuestros fines:

- Intervención socioeducativa con menores, jóvenes y colectivos en riesgo social con el fin de atender sus necesidades en el ámbito social, escolar, familiar, laboral, formativo y de tiempo libre.
- Informar, sensibilizar y concienciar en torno a los derechos de la infancia y la adolescencia, así como la promoción y coordinación de esfuerzos encaminados a la defensa y protección de la infancia.
- La educación como base para el desarrollo y mejora de la vida de los menores, jóvenes y sus familias como medio para prevenir la exclusión social y generar nuevas oportunidades.
- Promover y realizar funciones de mediación en intervención familiar destinadas a proteger a la infancia y la adolescencia, y garantizar sus derechos.
- Sensibilización, difusión, participación y trabajo comunitario con otras entidades de la red social.
- Promover la igualdad entre mujeres y hombres.
- Contribuir a la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres así como la promoción de la participación y presencia de la mujer en la vida política, económica, cultural y social.
- Ayuda y apoyo a víctimas de agresiones y abusos sexuales en la infancia, adolescencia y edad adulta.
- Promover el respeto por la diversidad y luchar contra todo tipo de discriminaciones que tiendan a la segregación o menoscabo de algún derecho por razones de orientación sexual, identidad de género y/o sexo, raza, etnia, edad, nacionalidad, caracteres físicos, condición psicofísica, social, económica o cualquier circunstancia que implique distinción, exclusión, restricción o menoscabo.



## A. Identificación de la actividad

### Denominación de la actividad

#### **Proyecto CuidArte**

Proyecto de Promoción de Hábitos Saludables, prevención de Drogodependencias y Deshabitación de Tóxicos para Jóvenes Extutelados en recursos residenciales de alta intensidad.

### Servicios comprendidos en la actividad

- Talleres de prevención de drogas y promoción de la salud: Charlas educativas, actividades interactivas y campañas de sensibilización.
- Programas de educación física y nutricional: Clases de deporte, asesoramiento nutricional y creación de hábitos alimenticios saludables.
- Sesiones de apoyo psicológico y social: Terapias individuales y grupales, grupos de apoyo mutuo y asesoramiento psicoeducativo.
- Talleres de formación profesional y orientación laboral: Capacitación en habilidades laborales, búsqueda de empleo y acompañamiento en el proceso de inserción laboral.
- Talleres de igualdad de género y prevención de la violencia: Sesiones de sensibilización, desarrollo de habilidades de comunicación y resolución de conflictos.

### Breve descripción de la actividad

El proyecto se alinea con las prioridades establecidas en la convocatoria de subvenciones de la Junta de Andalucía para proyectos de ayuda mutua y atención integral a personas vulnerables en el ámbito de la salud. Este proyecto, dirigido específicamente a jóvenes extutelados, promueve la salud, previene el consumo de drogas y facilita la deshabitación y la reintegración social y laboral, alineándose con los objetivos de mejorar la salud pública y reducir las desigualdades en salud para personas en situaciones de exclusión social.



**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>xlviii</sup>**

**Tipo de personal**

**Número**

Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

**C. Coste y financiación de la actividad**

<b>COSTE<sup>xlix</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	
v. Ayudas monetarias	0
w. Ayudas no monetarias	0
x. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0
Aprovisionamientos	
jj. Compras de bienes destinados a la actividad	25,96
kk. Compras de materias primas	0
ll. Compras de otros aprovisionamientos	0
mm. Trabajos realizados por otras entidades	0
nn. Perdidas por deterioro	0
Gastos de personal	5.218,91
Otros gastos de la actividad	
zzz. Arrendamientos y cánones	0



aaaa. Reparaciones y conservación	0
bbbb. Servicios de profesionales independientes	1.452
cccc. Transportes	0
dddd. Primas de seguros	
eeee. Servicios bancarios	0
fff. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	133,10
gggg. Suministros	0
hhhh. Tributos	0
iiii. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0
jjjj. Otras pérdidas de gestión corriente	0
Amortización de inmovilizado	0
Gastos financieros	0
Diferencias de cambio	0
Adquisición de inmovilizado	0
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>6.829,97 €</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>i</sup>	0
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>ii</sup>	0
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0



Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>lii</sup>	<b>0</b>
v. Contratos con el sector público	<b>0</b>
w. Subvenciones	<b>6.159,97</b>
x. Conciertos	<b>0</b>
Otros ingresos del sector privado	
p. Subvenciones	<b>0</b>
q. Donaciones y legados	<b>0</b>
r. Otros	<b>760 (aportación de la entidad)</b>
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>6.829,97 €</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

10 jóvenes extutelados/as

Clases de beneficiarios/as

Jóvenes extutelados/as

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>liii</sup>

Ser persona joven extutelado/a.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención puntual en relación a los días destinados a la ejecución y desarrollo de los talleres y las sesiones de apoyo contempladas en la programación:

Actividad	Planificación Inicial	Ejecución Real	Observaciones
Talleres de prevención de drogas	10 talleres	Se realizaron de forma efectiva	Se aseguró la cobertura del contenido esencial
Sesiones de acompañamiento	10 sesiones por joven	Participación del	Adecuación metodológica a



terapéutico		100%	necesidades individuales
Actividades deportivas y nutricionales	Programa regular	Realizadas según demanda	Se reforzó el componente de educación nutricional
Talleres de formación profesional	8 talleres	Se cumplieron objetivos clave	Se priorizaron contenidos con mayor aplicabilidad
Orientación laboral	Sesiones individuales	Atención personalizada	Reforzadas estrategias de inserción laboral
Talleres de igualdad de género	6 talleres	Enfoque participativo	Uso de material complementario

### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- **Reducción del consumo de sustancias:** 65% de los participantes mostraron una disminución en el consumo de drogas.
- **Incremento en el conocimiento sobre drogodependencias:** 75% de los jóvenes mejoraron su conocimiento sobre los riesgos del consumo y estrategias de afrontamiento.
- **Talleres de prevención y sensibilización:** Se llevaron a cabo 9 de los 10 talleres programados.
- **Acompañamiento terapéutico:** Se realizaron 9 sesiones promedio por participante.
- **Mejoras en hábitos saludables:** 55% de los jóvenes reportaron una mejora en sus hábitos alimenticios y de actividad física.
- **Inserción educativa y laboral:** 45% de los jóvenes participantes consiguieron empleo o retomaron sus estudios.

El Proyecto CuidArte ha logrado consolidarse como una intervención clave en la prevención del consumo de sustancias y la promoción de hábitos saludables en jóvenes extutelados. A lo largo de su implementación, se han identificado fortalezas y desafíos que permiten generar estrategias de mejora para futuras ediciones.

El impacto positivo del programa ha permitido avanzar en la sensibilización y formación en la prevención del consumo, aunque se evidencian áreas a reforzar, como la estabilidad en la asistencia y el fortalecimiento del acceso al empleo. La implicación de los participantes ha



sido un factor clave, y se recomienda continuar fomentando su participación activa para garantizar la sostenibilidad de los resultados.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

A través de este proyecto hemos dado respuesta a la consecución de varios de nuestros fines:

- Intervención socioeducativa con menores, jóvenes y colectivos en riesgo social con el fin de atender sus necesidades en el ámbito social, escolar, familiar, laboral, formativo y de tiempo libre.
- Generar espacios de cuidado y protección sustitutivos a la familia de origen donde se atiende a menores que se han encontrado expuestos a altas situaciones de vulnerabilidad y desprotección.
- Potenciar espacios de reflexión e intervención social desde la igualdad y la equidad de género, aportando claves de transformación ante la desigualdad y la discriminación.
- Promover el respeto por la diversidad y luchar contra todo tipo de discriminaciones que tiendan a la segregación o menoscabo de algún derecho por razones de orientación sexual, identidad de género y/o sexo, raza, etnia, edad, nacionalidad, caracteres físicos, condición psicofísica, social, económica o cualquier circunstancia que implique distinción, exclusión, restricción o menoscabo.

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

**Proyecto de información y sensibilización “Realidad sobre los Sugar Daddies”**

Servicios comprendidos en la actividad

- **TALLERES LLEVADOS A CABO CON LAS JÓVENES RESIDENTES EN EL PISO DE AUTONOMÍA BRIANA, EN LOS QUE SE DESARROLLARON LAS SIGUIENTES SESIONES:**

1. Presentación del programa y evaluación de conocimientos previos



2. Introducción a las relaciones de "Sugar Daddy"
  3. Riesgos y consecuencias de las relaciones de "Sugar Daddy"
  4. Identificación de proposiciones de "Sugar Daddy"
  5. Estrategias para rechazar proposiciones de "Sugar Daddy"
  6. Fomento de relaciones saludables y alternativas seguras
  7. Creación de redes de apoyo y recursos comunitarios
- **CHARLAS DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, Y PUNTOS DE INFORMACIÓN EN LOS IES DE LA ZONA POLÍGONO NORTE**

#### Breve descripción de la actividad

La primera parte de nuestro programa consistió en llevar a cabo los talleres de información y sensibilización sobre los Sugar Daddies y los riesgos que conllevan. Estas sesiones se llevaron con las tres jóvenes residentes en el recurso residencial BRIANA, ubicado en la barriada de Pinomontano.

La segunda parte estuvo destinada a favorecer el empoderamiento de nuestras chicas, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos y llevando a cabo sesiones de información y sensibilización, usando sus propias vivencias e historia de vida como elemento resiliente y como ejemplos para no caer en redes de prostitución como vía rápida para obtener ingresos materiales y económicos.

El objetivo principal del programa ha sido promover la información y sensibilización sobre los Sugar Daddies y los riesgos que conllevan este tipo de relaciones entre jóvenes extuteladas y la población juvenil del Polígono Norte de Sevilla, empoderando y acompañando a las primeras a convertirse en referentes de resiliencia.

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>liv</sup>

##### Tipo de personal

##### Número

Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0



### C. Coste y financiación de la actividad

<b>COSTE<sup>IV</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	
y. Ayudas monetarias	<b>0</b>
z. Ayudas no monetarias	<b>0</b>
aa. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	<b>0</b>
Aprovisionamientos	
oo. Compras de bienes destinados a la actividad	<b>61,72</b>
pp. Compras de materias primas	<b>0</b>
qq. Compras de otros aprovisionamientos	<b>0</b>
rr. Trabajos realizados por otras entidades	<b>0</b>
ss. Perdidas por deterioro	<b>0</b>
Gastos de personal	<b>4.020</b>
Otros gastos de la actividad	
kkkk. Arrendamientos y cánones	<b>0</b>
llll. Reparaciones y conservación	<b>0</b>
mmmm. Servicios de profesionales independientes	<b>0</b>
nnnn. Transportes	<b>174,32</b>
oooo. Primas de seguros	<b>330,46</b>
pppp. Servicios bancarios	<b>0</b>



qqqq. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	13,50
rrrr. Suministros	0
ssss. Tributos	0
tttt. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0
uuuu. Otras pérdidas de gestión corriente	0
Amortización de inmovilizado	0
Gastos financieros	0
Diferencias de cambio	0
Adquisición de inmovilizado	0
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>4.600 €</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	0
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>lvi</sup>	0
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>lvii</sup>	0
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>lviii</sup>	0
y. Contratos con el sector público	0
z. Subvenciones	4.600 €
aa. Conciertos	0
Otros ingresos del sector privado	



s. Subvenciones	0
t. Donaciones y legados	0
u. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>4.600 €</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

88 MUJERES Y 119 HOMBRES

Clases de beneficiarios/as

Chicas/os jóvenes residentes en zonas de especial vulnerabilidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>lix</sup>

Ser chica joven residente en nuestro recurso residencial de alta intensidad Briana, y ser alumno/a de los IES del barrio de polígono Norte de Sevilla.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención puntual en relación a los días destinados a la ejecución y desarrollo de los talleres en el piso de mayoría, así como a las charlas y puntos de información llevados a cabo en los IES Azahar y Félix Rodríguez de la Fuente.

Estas charlas, así como los puntos de información fueron ejecutados por la persona responsable del programa y una de las jóvenes residentes en el piso de mayoría Briana y estuvieron dirigidas a alumnos y alumnas de ESO.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Con respecto al número de personas destinatarias, consideramos total el grado de cumplimiento de los objetivos inicialmente propuestos, pues se ha superado el número inicialmente previsto en 166, llegando a 207.

Por otro lado, la valoración del proyecto ha sido muy positiva, tanto por parte del alumnado como del profesorado de los centros educativos en los que se ha intervenido. En diversas ocasiones, los propios estudiantes han expresado su agradecimiento por la formación, destacando la utilidad de los contenidos abordados para comprender y prevenir las



dinámicas de las relaciones *Sugar Daddy*.

El 90% de los/las estudiantes conocían el término "Sugar Daddy", aunque muchos de ellos no entendían la realidad que se esconde detrás de este fenómeno. De este porcentaje, aproximadamente un 50% del alumnado que ya conocía el término, responsabilizaba a la mujer de las consecuencias socioeconómicas derivadas de entrar en estas relaciones, lo que evidencia la necesidad de seguir trabajando en la sensibilización y comprensión de los factores que subyacen a estas dinámicas.

Se valora muy positivamente y consideramos un gran avance que los jóvenes hayan logrado entender que muchas mujeres se embarcan en estas peligrosas relaciones por una necesidad económica, empujadas por la posición social que ocupan. Este punto pone de relieve la importancia de reflexionar sobre las condiciones estructurales que perpetúan estas situaciones de vulnerabilidad. Además, se ha reflexionado ampliamente sobre cómo el capitalismo influye en la sociedad, haciéndonos valorar y desear bienes materiales de marca por encima de nuestras posibilidades, lo que, a su vez, genera una presión económica que puede llevar a tomar decisiones arriesgadas. Esta perspectiva ha contribuido a un cambio de paradigma, promoviendo un enfoque más crítico y feminista entre el alumnado, lo que consideramos un gran avance en términos de concienciación.

Otro de los puntos clave de la formación ha sido la reflexión sobre la prostitución, al comparar las semejanzas entre las relaciones *Sugar Daddy* y la prostitución. En este contexto, se descubrió que un 80% de los jóvenes pensaban que en España la prostitución es ilegal, lo que generó un espacio de reflexión sobre la normalización de la venta del cuerpo de la mujer y la cosificación que sufren las mujeres en este tipo de dinámicas. Esta reflexión nos llevó a cuestionar cómo una actividad que explota la dignidad humana se considera legal en algunas sociedades.

Como conclusión, diríamos que hemos logrado crear conciencia, generar reflexión y fomentar un cambio en el enfoque de los/as jóvenes sobre las relaciones de poder, las dinámicas de género y la importancia de la educación sexual en el contexto actual.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

A través de este proyecto hemos dado respuesta a la consecución de varios de nuestros fines:

- Intervención socioeducativa con menores, jóvenes y colectivos en riesgo social con el fin de atender sus necesidades en el ámbito social, escolar, familiar, laboral, formativo y de tiempo libre.
- Potenciar vías de transformación dentro de los contextos sociales más desfavorecidos a través del desarrollo de agentes de cambio dentro de los propios



colectivos.

- Potenciar espacios de reflexión e intervención social desde la igualdad y la equidad de género, aportando claves de transformación ante la desigualdad y la discriminación.
- Promover el respeto por la diversidad y luchar contra todo tipo de discriminaciones que tiendan a la segregación o menoscabo de algún derecho por razones de orientación sexual, identidad de género y/o sexo, raza, etnia, edad, nacionalidad, caracteres físicos, condición psicofísica, social, económica o cualquier circunstancia que implique distinción, exclusión, restricción o menoscabo.

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

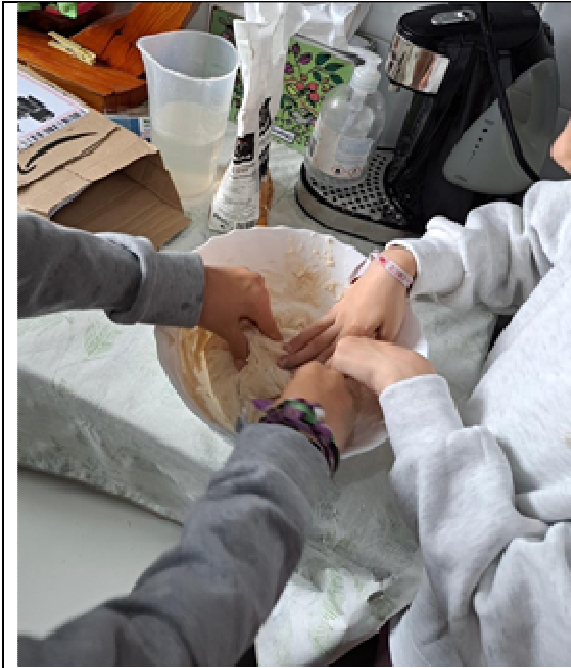
**Programa de Atención Familiar Acercando Realidades**

Servicios comprendidos en la actividad

Habilitación de servicios de cuidado profesional de calidad, y con garantía de derechos laborales de los profesionales que presten sus servicios en este marco, de niñas, niños y jóvenes de hasta 16 años de edad, que puedan prestarse en domicilio por un número determinado de horas semanales.

Se incluyen, dentro de estos servicios, los talleres de manualidades y de cocina realizados, así como las actividades de ocio y tiempo libre llevadas a cabo en días no lectivos.





#### Breve descripción de la actividad

Nuestro Proyecto de Atención Familiar Acre, surge para dar respuesta a las necesidades de conciliación de las personas trabajadoras, en concreto, a trabajadoras y trabajadores del ámbito de lo social de la Provincia de Sevilla.

Se trata de un ámbito profesional en el que las/os trabajadoras y trabajadores están sujetos/as a turnicidad en muchos casos, ante lo cual, se hace necesario contar con un apoyo profesional que permita compatibilizar los cuidados a las/os hijas e hijos con las responsabilidades laborales.

No existen medidas específicas para los/as profesionales que trabajan en este ámbito que faciliten la conciliación, por lo que desde nuestra entidad pretendemos con este proyecto dar respuesta a las necesidades existentes, potenciando las buenas prácticas en el ámbito laboral.

#### F. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>x</sup>

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	7
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0



### G. Coste y financiación de la actividad

<b>COSTE<sup>lxi</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	
bb. Ayudas monetarias	<b>0</b>
cc. Ayudas no monetarias	<b>0</b>
dd. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	<b>0</b>
Aprovisionamientos	
tt. Compras de bienes destinados a la actividad	<b>838,02</b>
uu. Compras de materias primas	<b>0</b>
vv. Compras de otros aprovisionamientos	<b>0</b>
ww. Trabajos realizados por otras entidades	<b>0</b>
xx. Perdidas por deterioro	<b>0</b>
Gastos de personal	<b>94.817,28</b>
Otros gastos de la actividad	<b>2.542,45</b>
www. Arrendamientos y cánones	<b>0</b>
www. Reparaciones y conservación	<b>0</b>
xxxx. Servicios de profesionales independientes	<b>2.420</b>
yyyy. Transportes	<b>6.078,59</b>
zzzz. Primas de seguros	<b>346,84</b>
aaaaa. Servicios bancarios	<b>0</b>



bbbbb. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0
cccc. Suministros	0
dddd. Tributos	0
eeee. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0
ffff. Otras pérdidas de gestión corriente	0
Amortización de inmovilizado	0
Gastos financieros	0
Diferencias de cambio	0
Adquisición de inmovilizado	0
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>107.043,18 €</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	0
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>lxii</sup>	0
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>lxiii</sup>	0
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>lxiv</sup>	0
bb. Contratos con el sector público	0
cc. Subvenciones	104.000
dd. Conciertos	0
Otros ingresos del sector privado	



a. Subvenciones	0
b. Donaciones y legados	0
c. Otros	3.043,18 (aportación de la entidad)
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>107.043,18 €</b>

#### H. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

MENORES ATENDIDOS/AS	
<b>Nº TOTAL DE MENORES ATENDIDOS</b>	60
<b>TOTAL NIÑAS</b>	27
<b>TOTAL NIÑOS</b>	33

### POBLACIÓN ATENDIDA

Categoría	Número	Porcentaje
niños	33	55%
niñas	27	45%

Clases de beneficiarios/as:

Hijas e hijos de familias cuyos progenitores sean trabajadores/as del ámbito de lo



social de la provincia de Sevilla.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>lxv</sup>

Ser hija/o de personas trabajadoras del ámbito de lo social de la provincia de Sevilla.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Servicios de cuidados en el domicilio.

## I. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados inicialmente previstos se establecieron en 30 niños y 30 niñas, por lo que ha sido total el grado de cumplimiento de los objetivos previstos, así como el grado de satisfacción de las familias atendidas, tal y como se recoge en los cuestionarios de evaluación que se pasaron a las familias.

Para la ejecución del programa se contrataron a 2 técnicas en educación infantil y 2 técnicas en animación sociocultural con contratos indefinidos y garantizando en todo momento el cumplimiento de sus derechos laborales según IV convenio de Reforma y Protección de Menores adscrito.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

A través de este proyecto hemos dado respuesta a la consecución de varios de nuestros fines:

- La educación como base para el desarrollo y mejora de la vida de los menores, jóvenes y sus familias como medio para prevenir la exclusión social y generar nuevas oportunidades.
- Promover la igualdad entre mujeres y hombres.

## INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN

### Medios Personales

- Personal asalariado Fijo

Número

Tipo de contrato

Categoría o cualificación profesional



medio

8	100, 200	2 PSICÓLOGAS, 3 PEDAGOGAS, 3 TRABAJADORES /AS SOCIALES, 2 EDUCADORES/AS SOCIALES, 2 TÉCNICAS EN ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL, 2 TÉCNICAS EN EDUCACIÓN INFANTIL.
---	----------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- Personal asalariado No Fijo

Número

medio

Tipo de contrato

Categoría o cualificación profesional

0		
---	--	--

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número

medio

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

0	
---	--

- Voluntariado

Número

medio

Actividades en las que participan

150	Programa de Apadrinamiento Lector, Pisos de autonomía Teseo y Briana y Programa +Infancia.
-----	--------------------------------------------------------------------------------------------

### Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número

Titularidad o relación jurídica

Localización

1	PRIVADA	C/ Corral de las Maravillas nº9, bajo B (Sevilla)
---	---------	---------------------------------------------------

Características

Piso ubicado en la planta baja de un bloque de viviendas, en régimen de alquiler.
-----------------------------------------------------------------------------------



Se trata de una vivienda de una planta con capacidad para 5 plazas. Tiene una superficie útil de 70,20 metros cuadrados distribuidos en salón, cocina, cuarto de baño y tres habitaciones.

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	PRIVADA	C/ Estrella Mira nº 4, 3ºA (Sevilla)

#### Características

Piso ubicado en la planta tercera de un bloque de viviendas, en régimen de alquiler.

Se trata de una vivienda de una planta con capacidad para 5 plazas. Tiene una superficie de 80,69 metros cuadrados que se distribuyen en salón, cocina, baño, aseo y cuatro dormitorios.

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	PRIVADA	C/ Felipe II nº21 3º3

#### Características

Piso ubicado en una tercera planta de un edificio de 5, de 108 m. distribuidos en salón, cocina, dos baños (uno de ellos adaptado a personas con movilidad reducida) y cuatro habitaciones.

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	PRIVADA	C/ Alcalde José de la Bandera nº5, 3ºE

#### Características

Piso ubicado en una tercera planta de un edificio de 5, de 68 m. distribuidos en entrada-recibidor, baño adaptado a personas con movilidad reducida y tres habitaciones.



- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	Frigorífico combi	Piso de autonomía Teseo (Sevilla)
1	Frigorífico combi	Piso de autonomía Briana (Sevilla)
1	Frigorífico pequeño	Espacio Ariadna, Felipe II (Sevilla)
1	Frigorífico pequeño	Espacio Acre, la Florida (Sevilla)
1	Lavadora	Piso de autonomía Teseo (Sevilla)
1	Lavadora	Piso de autonomía Briana (Sevilla)
1	Lavavajillas	Piso de autonomía Teseo (Sevilla)
1	Lavavajillas	Piso de autonomía Briana (Sevilla)
	Pequeños electrodomésticos: 1 batidora, 1 plancha, 1 secador de pelo	Piso de autonomía Teseo (Sevilla)
	Pequeños electrodomésticos: 1 batidora, 1 plancha, 1 secador de pelo	Piso de autonomía Briana (Sevilla)
1	Pequeños electrodomésticos: Tostadora, 2 cafeteras	Espacio Ariadna, Felipe II (Sevilla)
1	Microondas	Piso de autonomía Briana (Sevilla)
1	Microondas	Espacio Ariadna, Felipe II (Sevilla)
1	Microondas	Espacio Acre, la Florida (Sevilla)
4	Radiadores de agua y/o aceite	Espacio Ariadna, Felipe II (Sevilla)
4	Radiadores de aceite	Piso de autonomía Briana (Sevilla)
4	Splits frío – calor	Piso de autonomía Teseo (Sevilla)
5	Splits frío – calor	Espacio Ariadna, Felipe II (Sevilla)
1	Split frío – calor	Piso de autonomía Briana (Sevilla)
1	Ordenador portátil	Piso de autonomía Briana (Sevilla)
1	Ordenador portátil	Espacio Ariadna, Felipe II (Sevilla)
1	Impresora-escáner	Espacio Ariadna, Felipe II (Sevilla)
1	Terminal móvil	Sede de la entidad (Sevilla)
1	Sofá tres plazas	Piso de autonomía Teseo (Sevilla)
2	Sofá tres plazas	Espacio Acre, la Florida (Sevilla)
1	Sofá de dos plazas	Espacio Acre, la Florida (Sevilla)
2	Sofás de tres y dos plazas	Piso de autonomía Briana (Sevilla)
2	Sofás de tres y dos plazas	Espacio Ariadna, Felipe II (Sevilla)
8	Sillones de consulta	Espacio Ariadna, Felipe II (Sevilla)
3	Sillones de consulta	Espacio Acre, la Florida (Sevilla)
2	Literas dobles	Piso de autonomía Teseo (Sevilla)
5	Colchones	Piso de autonomía Teseo (Sevilla)
1	Litera doble	Piso de autonomía Briana (Sevilla)
6	Colchones	Piso de autonomía Briana (Sevilla)
1	Camas individuales	Piso de autonomía Teseo (Sevilla)
4	Camas individuales	Piso de autonomía Briana (Sevilla)
1	Mesa	Piso de autonomía Teseo (Sevilla)



3	Cómodas	Piso de autonomía Teseo (Sevilla)
4	Cómodas	Piso de autonomía Briana (Sevilla)
1	Mesa de comedor	Piso de autonomía Teseo (Sevilla)
1	Mesa de comedor	Piso de autonomía Briana (Sevilla)
6	Sillas	Piso de autonomía Teseo (Sevilla)
6	Sillas	Piso de autonomía Briana (Sevilla)
6	Sillas	Espacio Ariadna, Felipe II (Sevilla)
6	Sillas	Espacio Acre, la Florida (Sevilla)
2	Mesas de consulta	Espacio Ariadna, Felipe II (Sevilla)
3	Mesas de consulta	Espacio Acre, la Florida (Sevilla)
1	Mesa de despacho	Espacio Ariadna, Felipe II (Sevilla)
1	Mesa de reuniones	Espacio Ariadna, Felipe II (Sevilla)
1	Aparador	Piso de autonomía Teseo (Sevilla)
1	Librería	Piso de autonomía Teseo (Sevilla)
1	Librería	Piso de autonomía Briana (Sevilla)
2	Archivadores con llave	Espacio Ariadna, Felipe II (Sevilla)
1	Menaje de cocina (vajilla, cristalería, cubertería, batería, sartenes)	Piso de autonomía Teseo (Sevilla)
1	Ropa de hogar (toallas, sábanas, manteles y cortinas)	Piso de autonomía Teseo (Sevilla)
1	Menaje de cocina (vajilla, cristalería, cubertería, batería, sartenes)	Piso de autonomía Briana (Sevilla)
1	Ropa de hogar (toallas, sábanas, manteles y cortinas)	Piso de autonomía Briana (Sevilla)
1	Menaje de cocina (vajilla, cristalería, cubertería)	Espacio Ariadna, Felipe II (Sevilla)
1	Menaje de cocina (vajilla, cristalería, cubertería)	Espacio Acre, la Florida (Sevilla)
1	Ropa de hogar (toallas y cortinas)	Espacio Ariadna, Felipe II (Sevilla)
1	Caja de herramientas con los materiales necesarios para las reparaciones de mantenimiento del centro	Piso de autonomía Teseo (Sevilla)
1	Caja de herramientas con los materiales necesarios para las reparaciones de mantenimiento del centro y del jardín	Piso de autonomía Briana (Sevilla)
1	Caja de herramientas con los materiales necesarios para las reparaciones de mantenimiento del espacio	Espacio Ariadna, Felipe II (Sevilla)
1	Caja de herramientas con los materiales necesarios para las reparaciones de mantenimiento del espacio	Espacio Acre, la Florida (Sevilla)



1	Biblioteca científica completa	Espacio Ariadna, Felipe II (Sevilla)
1	Biblioteca juvenil	Espacio Ariadna, Felipe II (Sevilla)
2	Lámparas de pie	Espacio Ariadna, Felipe II (Sevilla)
4	Lámparas de pie	Espacio Acre, la Florida (Sevilla)
1	Perchero de suelo	Espacio Ariadna, Felipe II (Sevilla)
	Cuadros y elementos decorativos	Piso de autonomía Teseo (Sevilla)
	Cuadros y elementos decorativos	Piso de autonomía Briana (Sevilla)
	Cuadros y elementos decorativos	Espacio Ariadna, Felipe II (Sevilla)
	Cuadros y elementos decorativos	Espacio Acre, la Florida (Sevilla)

<b>Subvenciones públicas</b>		
Origen	Importe	Aplicación
CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN, SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD	64.400€	PROGRAMA DE APADRINAMIENTO LECTOR ACERCANDO REALIDADES
CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN, SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD	158.100€	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS PRISMA
CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	8.194,44 €	AYUDA AL ALQUILER PARA NUESTROS RECURSOS DE ALTA INTENSIDAD TESEO Y BRIANA
DISTRITO LOS REMEDIOS – AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	143,29 €	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ACRE
DISTRITO LOS REMEDIOS – AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	701,97 €	PROYECTO DE CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ADOLESCENTE FRENTE A COLECTIVOS VULNERABLES
CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO	6.159,97 €	PROYECTO CUIDARTE
ÁREA DE LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	4.600 €	PROYECTO SUGAR DADDIES
CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN, SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD	104.000€	PROGRAMA DE ATENCIÓN FAMILIAR ACERCANDO REALIDADES



<b>Subvenciones privadas</b>		
FUNDACIÓN LA CAIXA	16.200 €	PISO DE AUTONOMÍA TESEO
FUNDACIÓN LA CAIXA	57.682,57 €	PROGRAMA + INFANCIA

#### RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

##### En el desempeño de sus funciones:

Concepto	Origen	Importe
Presidenta		0
Vicepresidenta		0
Secretaria		0

##### Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria	Importe
COORDINADORA DE VARIOS PROGRAMAS DE LA ENTIDAD Y RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS	Tesorera	2.034,81€/MES
COORDINADORA DEL PROGRAMA DE APADRINAMIENTO LECTOR	Secretaria	1.948,64 €/MES
COORDINADORA DEL PROGRAMA PRISMA	Presidenta	1.949,13 €/MES



## ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

### TRAYECTORIA DE LA ENTIDAD

La Asociación Acercando Realidades, fundada en 1995, **es un proyecto humanista** liderado por mujeres con una amplia trayectoria en la intervención especializada con colectivos vulnerables. En su dilatada experiencia, ha implementado y gestionado numerosos programas y proyectos relacionados con la intervención social, la protección a la infancia y a las familias, la inserción sociolaboral y la acción socioeducativa y psicoterapéutica.

Uno de los ejes vertebradores de la entidad es la **perspectiva de género**, aportando calidad, calidez, equidad y correspondencia. El cuidado en primera persona, la presencia, **la pedagogía del afecto** y de la vida cotidiana son la piedra angular de nuestro modelo de intervención.

Una de las grandes fortalezas de nuestra entidad radica en la **amplia experiencia** que poseemos en la intervención social con colectivos vulnerables, su capital humano, así como la **Red de Recursos** con la que contamos, gracias a los más de 25 años que llevamos colaborando tanto con entidades públicas como privadas.

En estos momentos continuamos con la gestión de los dos recursos de mayoría para chicos y chicas en situación de vulnerabilidad y en el mes de enero de 2024 pondremos en marcha el **Programa Prisma** y ampliaremos el alcance de nuestro **Programa de Apadrinamiento Lector** a los/as menores de todos los centros de protección de la provincia de Sevilla, gracias a las ayudas recibidas de los fondos europeos Next Generation.

Siguiendo los postulados filosóficos del humanismo y los enfoques de tercera generación; unidos a nuestra experiencia, Redes de Apoyo, compromiso y valores, actualmente tenemos como objetivo impulsar nuevos proyectos, con el Horizonte Europa como modelo inspirador para afrontar los nuevos retos en **innovación e investigación social** orientados a los grandes **Desafíos Globales**.

La entidad cuenta con 168 socios/as y una junta directiva compuesta por cuatro mujeres, siendo la presidenta Rocío Gallardo Parra, la secretaria Yolanda Pozo Bellver y la tesorera Rocío Madera Ruiz.

### PLAN DE IGUALDAD

El artículo 45.1 de la LOIEMH obliga a las empresas a respetar la igualdad de trato y oportunidades en el ámbito laboral y para ello deberán adoptar medidas encaminadas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, medidas que deberán negociar, y en su caso, acordar, con la representación legal de los trabajadores y trabajadoras.



El punto 2 del artículo 45 establece que, en el caso de las empresas de más de 250 personas de plantilla, las medidas de igualdad deberán dirigirse a la elaboración de un plan de igualdad que deberá ser objeto de negociación según la legislación laboral.

“La igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres debe ser, por tanto, una prioridad en el Plan Estratégico de la empresa, considerándose como un principio fundamental de las relaciones laborales y de la gestión de los recursos humanos de la empresa”.

En el caso de Acre, a pesar de no superar el mínimo establecido para la obligatoriedad del plan, su compromiso con la igualdad nos impulsó a hacerlo de manera voluntaria.

Para la creación de este Plan se llevó a cabo un profundo diagnóstico de la situación de la asociación y posición de las mujeres y hombres dentro de ésta para detectar posibles discriminaciones y desigualdades que promuevan adoptar un conjunto de medidas para su eliminación.

Conseguir una igualdad real supone, fundamentalmente, evitar las discriminaciones por razón de sexo, pero además, conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en muchos aspectos como el acceso a la asociación, la contratación, las condiciones de trabajo, la promoción, la formación, la retribución y los ejercicios corresponsables de los derechos de la vida personal, familiar y laboral, entre otros.

Nuestro **Plan de Igualdad Acercando Realidades** se haya inscrito en el registro de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo con código 41113052112023, con vigencia desde el 01-01-2021 a 31-12-2024, dándose publicidad a través de la plataforma REGCON.

## PLAN DE VOLUNTARIADO

El voluntariado social constituye un espacio de desarrollo y crecimiento personal altamente gratificante para aquellas personas que se implican con el mismo y con las personas con las cuales conviven y colaboran. Forma parte de una actitud vital, de un encuentro entre el yo y el otro, donde aportar es casi tan importante como recibir. El voluntariado conforma, por lo tanto, un espacio de intercambio, de bienestar desde la construcción colectiva de las realidades y de las emociones. Contribuye al desarrollo de la empatía, la comprensión y el respeto de otras identidades, de otras opciones vitales, pero, sobre todo, permite incorporar una sabiduría en el aprendizaje de la vida en la medida en la que otras experiencias nos llegan, nos impregnan y hacen que relativicemos nuestras dificultades aportándonos pluralidad de imágenes y grueso experiencial.

Pero además, la Plataforma del Voluntariado de España define el voluntariado como aquella acción voluntaria organizada que se desarrolla dentro de una organización sin ánimo de lucro por personas físicas que, de manera altruista y solidaria, intervienen con las personas y la realidad social, frente a situaciones de vulneración, privación o falta de



derechos u oportunidades para alcanzar una mejor calidad de vida y una mayor cohesión y justicia social como expresión de ciudadanía activa organizada.

Igualmente, el voluntariado como proceso vital se apoya también en un concepto altamente significativo para el mismo, el altruismo, el cual se define como el deseo del bien para todos y al mismo tiempo proveerlo a quienes podamos, entendemos como una de las cualidades más admirables en el ser humano, su capacidad de actuar desinteresadamente en beneficio de otros.

Pero, además, si tenemos en cuenta la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS), sobre la salud, esta es la condición de todo ser vivo que goza de un absoluto bienestar tanto a nivel físico como mental y social. Es decir, tener buena salud no depende solo de tener o no una enfermedad física o mental, también depende de cómo nos sentimos y nos vemos dentro de la sociedad y cuál es nuestro papel en ella.

Nuestra experiencia con personas voluntarias dentro de nuestros proyectos a lo largo de tantos años nos enseña que su gratitud hacia la vivencia compartida es inmensa en cuanto que han contribuido a fortalecer su universo afectivo, desarrollar nuevas formas de amar y comprender el porqué de determinadas cosas huyendo de ideas totalitaristas o demasiado rígidas, algo muy necesario en este momento social, donde la estructura de bienestar se ha visto duramente castigada por las crisis económicas y financieras, así como por los recortes en los presupuestos de las administraciones públicas responsables de gestionar estos aspectos tan importantes de nuestra diversidad social.

Desde la Asociación Acercando Realidades apostamos por el voluntariado como un lugar para la implicación y la militancia en la esperanza para el cambio y la mejora. Nuestro enfoque desea formar espíritus críticos, comprensivos con las causas y efectos del empobrecimiento y el daño emocional para construir alternativas sanas y garantes. Entendemos, por lo tanto, que la persona voluntaria no es aquella que asume las funciones de un profesional, así posea la formación inicial necesaria, sino que se trata de un pilar más en la construcción de espacios para el crecimiento, la visibilización y la mejora social, desde su aportación única. Una persona voluntaria aprende tanto como aporta y ahí radica la belleza de este proceso.

Desde el mes de julio de 2023 contamos con un Convenio en materia de voluntariado con la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, que tiene como finalidad contribuir al cumplimiento de nuestros fines estatutarios, a la vez que contribuye a la difusión del conocimiento y de la cultura y permite sensibilizar a la comunidad universitaria en la defensa y promoción de la participación social, la solidaridad y los valores humanos.

### **OFERTA FORMATIVA**

Durante el año 2024, desde la Asociación Acercando Realidades se ha desarrollado una intensa labor formativa dirigida a profesionales del sistema de protección de menores en la provincia de Sevilla. Estas acciones formativas se enmarcan en el Programa PRISMA y han tenido como finalidad mejorar la calidad de las intervenciones psicosociales y educativas con menores en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo el trabajo técnico desde un



enfoque basado en el cuidado al cuidador, el apego y la traumaterapia.

Entre los principales hitos formativos del año, destacan las formaciones impartidas a los equipos educativos y técnicos de los centros de protección de menores de la provincia de Sevilla, así como al Servicio de Acogimiento Familiar y Adopción de la Fundación APRONI, con sede en Sevilla. Las sesiones se han centrado en la incorporación de buenas prácticas educativas, estrategias de autorregulación emocional, modelos de intervención basados en el trauma, y análisis de casos reales en entornos protegidos.

En total, 251 profesionales han participado en las sesiones formativas desarrolladas entre mayo y noviembre, con una alta valoración por parte de las personas asistentes en términos de pertinencia, aplicabilidad y calidad docente. Esta participación ha contribuido directamente al fortalecimiento de los equipos y a la mejora del acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial y familiar.

### **DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS DE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

Durante el año 2024, la Asociación Acercando Realidades ha desarrollado una estrategia activa y coherente de comunicación institucional a través de sus perfiles oficiales en LinkedIn, Facebook e Instagram. Esta estrategia ha permitido visibilizar la labor de la entidad, sensibilizar a la ciudadanía y reforzar su posicionamiento profesional.

A lo largo del año se han publicado 56 contenidos institucionales, replicados en las tres redes sociales, con temáticas centradas en:

- La actividad cotidiana en recursos de mayoría y programas comunitarios,
- Procesos formativos dirigidos a equipos técnicos y profesionales,
- Jornadas institucionales, campañas de sensibilización y efemérides (como el 8M, el Día de la Infancia o la Navidad).

El conjunto de publicaciones ha generado un alcance significativo. Solo en LinkedIn, se han registrado más de 37.000 impresiones y una tasa media de interacción del 9,56 %, con publicaciones destacadas que superaron ampliamente las 1.000 visualizaciones. En Facebook, se han mantenido niveles sostenidos de interacción a lo largo del último trimestre del año.

A partir del análisis de datos disponibles y estimaciones realizadas, se calcula que la entidad ha sumado en torno a 1.300 nuevos seguidores en LinkedIn durante 2024, lo que refleja un crecimiento continuo y una consolidación progresiva de su comunidad digital.

El contenido ha sido replicado también en Instagram, garantizando su difusión entre audiencias más jóvenes y visuales, si bien los datos analíticos de esta red no han podido integrarse debido a cuestiones técnicas de conexión aún pendientes.



En conjunto, la estrategia de comunicación ha contribuido de manera efectiva a reforzar la visibilidad, la transparencia y el reconocimiento institucional de Acercando Realidades, consolidando su presencia digital como herramienta clave para el impacto social.

**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

Nombre y apellidos	Cargo	Firma
Rocío Gallardo Parra	Presidenta	
Marta Garrido Gómez	Vicepresidenta	
Yolanda Pozo Bellver	Secretaria	
Rocío Madera Ruíz	Tesorera	



---

<sup>i</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>ii</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>iii</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>iv</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>v</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>vi</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>vii</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>viii</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>ix</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>x</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.



---

<sup>xi</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>xii</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>xiii</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>xiv</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>xv</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>xvi</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>xvii</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>xviii</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



---

<sup>xxix</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>xxx</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>xxxi</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>xxxii</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>xxxiii</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>xxxiv</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>xxxv</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>xxxvi</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>xxxvii</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



---

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>xxviii</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>xxix</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>xxx</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>xxxi</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>xxxii</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>xxxiii</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>xxxiv</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>xxxv</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>xxxvi</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



---

<sup>xxxvii</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>xxxviii</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>xxxix</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>xi</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>xii</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>xiii</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>xliii</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>xliv</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por



---

participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

xlv Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

xlvi Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

xlvii Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

xlviii Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

xliv Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

I En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

li Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

lii Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

liii Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



---

liv Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

lv Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

lvi En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

lvii Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

lviii Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

lix Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

lx Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

lxi Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

lxii En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



---

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

lxiii Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

lxiv Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

lxv Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados